

DECRETO: N°

97

TEMUCO, 03 FEB 2021

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3439 del 21.12.20, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2021.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 898 del 14.11.88, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El Dcto. (H) N° 1.790 del 19.12.13, que dicta Normas y Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con recursos financieros, que permitan realizar adquisiciones con procedimiento ágiles, para dar cumplimiento a los objetivos y poder satisfacer las necesidades menores e inmediatas en los establecimientos del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- Dispóngase Fondos Fijos mensuales, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se indica, para gastos menores hasta el 31 de diciembre de 2021.

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	N° POLIZA	CENTRO DE COSTOS	ESTABLECIMIENTO
JUAN ENRIQUE GAJARDO CAMPOS		\$ 400.000	08-81-880915	31.01.01	DEPARTAMENTO DE SALUD
VERONICA CARO LAGOS		\$ 250.000	164603	31.02.01	CESFAM AMANECER
PAMELA HELEN RICKENBERG TORREJON		\$ 150.000	08-81-940616	31.03.01	CESFAM PUEBLO NUEVO
MARISA VILLALOBOS CASTILLO		\$ 150.000	250248	31.04.01	CESFAM SANTA ROSA
HANS OPPERMAN SOZA		\$ 150.000	08-81-365608	31.05.01	CESFAM VILLA ALEGRE
MYRNA MANSILLA BARRIA		\$ 150.000	407187	31.06.01	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA
SERGIO BASTIDAS ALUN		\$ 150.000	08-81-627112	31.07.01	CESFAM LABRANZA

JULISSA ELGUETA ARAVENA	\$ 150.000	08-81-573811	31.08.01	CESFAM EL CARMEN
MARIA ANGELICA SOTO SEPULVEDA	\$150.000	250247	31.09.01	CESFAM MONSEÑOR VALECH
LILIAN VENEGAS SIERRA	\$ 130.000	407065	31.10.01	CECOF ARQUENCO
ANA OBREQUE GUZMAN	\$ 130.000	08-81-644912	31.11.01	CECOF EL SALAR
HORACIO RODRIGUEZ NOACK	\$ 130.000	08-81-617412	31.12.01	CECOF LAS QUILAS
ELVIA CARRIEL LEIVA	\$ 100.000	08-81-326307	31.13.01	CCR- AMANECER

2.- Asignase a los funcionarios señalados, la responsabilidad de dichos fondos, quienes cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria, para manejo de fondos.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto por un monto total de \$2.190.000, a la Cta. N°215.22.12.002 Gastos Menores del Presupuesto Salud Año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



OVI/FSG/nbp

DISTRIBUCION

- Of. Partes Municipalidad de Tco
- Dirección de Control Municipal
- Tesorería Depto. Salud
- Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
- Depto. de Salud

